



# RESOLUCION R-N° 0542-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2024

Expte. N° 17.006/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes efectuado por la Dirección de Patrimonio en el JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 vlt.a. la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de los bienes allí detallados, con los fundamentos descriptos y en base a las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia, y asimismo, el INGRESO PATRIMONIAL de un bien que se encuentra en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

QUE a fs. 13 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 22.226 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja y alta de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los Bienes que se detallan a continuación, a cargo del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad:

N°	Invent.	Detalle	Año Ingr.	Valor Residual	Motivo de Baja - Observaciones
1	7983	Armario de madera – medidas 2,50 ancho x 1,70 del alto x 0,50 – con 7 compartimientos – con llave y estantes centrales	2002	\$1,00	Precariedad y deterioro
2	7981	Armario de madera - medidas 2,38 ancho x 1,90 de alto x 0,52 profundidad	2002	\$1,00	Precariedad y deterioro
3	s/n°	Mueble metálico tipo mostrador		\$1,00	Muy oxidado y deteriorado
<b>TOTAL:</b>				<b>\$3,00</b>	

ARTÍCULO 2º.- Disponer el ingreso patrimonial del siguiente bien a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad:

N°	Código	Clase	Detalle	Valor
1	432	5450	Carro de hierro con cuatro estantes y ruedas	\$ 79.900,00
<b>Total:</b>				<b>\$ 79.900,00</b>

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA